



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

07
207/217
03-5-2000

Se ha iniciado en esta Fiscalía de Estado, el expediente de nuestro registro N° 10/00, caratulado "s/SOLICITA INTERVENCION", originado en una presentación efectuada por el Senador Nacional Marcelo Juan ROMERO referida a lotes ubicados en el "Barrio Austral" de la ciudad de Río Grande.

Sobre el particular sólo cabe señalar, sin entrar a considerar los derechos o no que puedan asistirle a los actuales ocupantes, que aún aceptando como ciertas las afirmaciones contenidas en la presentación, teniendo en cuenta que la ocupación de los lotes mencionados se habría sustentado en una **"comunicación verbal de los funcionarios actuantes en el entonces ExTerritorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur"** – aún cuando se adjunta fotocopia de "TENENCIA DE LOTE FISCAL" de fecha **24 de enero 1.989** suscripta por el entonces Subsecretario de Gobierno -, esto es actos o hechos **ajenos a las autoridades provinciales de Tierra del Fuego**, esta Fiscalía de Estado resulta notoriamente Incompetente para tomar la intervención solicitada.

Por lo expuesto, corresponde declarar la incompetencia de este organismo de control en la cuestión planteada, debiéndose dictar el pertinente acto administrativo que materialice la conclusión a la que he arribado, el que con copia autenticada del presente, deberá notificarse al Senador Nacional Marcelo Juan ROMERO.-

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 07 /00.-

Ushuaia, - 8 MAR 2000

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur